"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION JEFATURAL Nº 044 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 08 de abril de 2019.

VISTO: La Comunicación electrónica de fecha 08 de abril de 2019 emitida por la Jefatura Zonal, el Memorándum N° 147-2019-SUNARP/ZR.IV-UPP, el Memorándum N° 017-2019-SUNARP/ZR.IV-UADM/PERS y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo Nº 12-2013-JUS se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que establece en su artículo 58º que las Zona Registrales son órganos desconcentrados que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica;

Que, mediante la comunicación electrónica del visto, emitida por la Jefatura Zonal solicitando disponibilidad presupuestal al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, a fin de poder encargar la plaza de Técnico Administrativo - encargado del Área de Personal, por cuanto la Sra. Lorena Diez Quiñonez Bardales, se encuentra haciendo uso de su periodo vacacional desde el 08 al 17 de abril de 2019.

Que, mediante Memorándum N° 147-2019-SUNARP/ZR.IV-UPP, de fecha 08.04.2019, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informa que se ha aprobado en el Módulo Presupuestal –Web la Certificación Presupuestal N° 0000000031 para pago diferencial de encargatura del Técnico Administrativo encargado de personal a la Auxiliar Administrativa Cynthia Belmira Donayre Ramírez del 08 al 17 de abril de 2019.

Que, mediante Memorándum N° 017-2019-SUNARP/ZR.IV-UADM/PERS, de fecha 26.04.2019 la Jefatura de la Unidad de Administración otorga hacer uso de 10 días de vacaciones correspondientes al periodo 2018-2019 a la encargada del área de Personal Sra. Lorena del Carmen Diez Quiñonez Bardales, desde el 08 al 17 de abril de 2019;

Que, el Artículo 71º del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución Nº 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, señala que mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, y procede cuando el cargo se encuentre vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a éste;

Que, en tal sentido y a fin de no afectar el correcto funcionamiento de la Institución, se hace necesario ENCARGAR a la Auxiliar Administrativo Cynthia Belmira Donayre Ramírez, las funciones inherentes al cargo de Responsable del Área de Personal en adición a sus funciones de Auxiliar Administrativo, desde el 08 al 17 de abril de 2019, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de la referida Área;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; el Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución Nº 342-

2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°062-2019-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer encargatura del área de Personal.

Disponer, la encargatura de la Sra. CYNTHIA BELMIRA DONAYRE RAMÍREZ, en las funciones inherentes de Responsable del Área de Personal, en adición a sus funciones de Auxiliar Administrativo, desde el 08 al 17 de abril de 2019, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificación.

Notificar, la presente Resolución a la Sra. CYNTHIA BELMIRA DONAYRE RAMÍREZ; así como a la Unidad de Administración para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la web institucional;

SUNARP Zona Registral N° IV Jefatura Sede Iquitos

Teresa de Jesús Valta García
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos